



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 19 de febrero del 2025

VISTOS: El Expediente Administrativo, que contiene El Memorándum N° 087-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE, Informe N° 025-2025-GRM-DRSMA-DRISI/ADM, Informe N° 062-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE-ADM-UL, Informe N° 091-2025-GRM-DIRESA/DRISI/DE/ADM/URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Dirección de la Red Salud Ilo, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM, de acuerdo al literal b) del artículo 8° como funcionario de la más alta jerarquía puede expedir Resoluciones Directorales de su competencia;

Que, de acuerdo con las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto del periodo fiscal 2025, en su literal c) del artículo 8° de la Ley de Presupuesto 2025, indica que: La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo de acuerdo con las disposiciones del Capítulo IV del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el mismo que indica: Para el ingreso a la administración Pública se produce vía concurso público de méritos, contemplándose las fases de convocatoria, la misma que comprende el requerimiento de personal formulado por los órganos correspondientes, con certificación presupuestal respectiva;

Que, la Ley marco del Empleo Público Ley 28175, tiene como objetivo la de consolidar el pleno desarrollo de los organismos públicos del personal, crear condiciones para que las entidades públicas sean organizaciones eficientes, eficaces y participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades, el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades”;

Que, mediante documentos de **VISTO**, la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Recursos Humanos, hacen llegar las Bases para la Contratación Temporal de la Convocatoria N° 001-2025-CC/RIS, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, de la Red Integrada Salud Ilo, el mismo que cuenta la Certificación Presupuestal, por lo cual se requiere se emita el acto resolutorio correspondiente y estando con las autorizaciones y visaciones respectivas, quien faculta se proyecte el acto resolutorio respectivo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto



del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-DRSM-DR

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, las Bases del Proceso de Convocatoria N° 001-2025-CC/RIS, Convocatoria para Contrato Temporal por Reemplazo de profesionales de la salud, servidores Técnicos y Auxiliares Asistenciales respectivamente, el mismo que consta de Ochenta y Siete (87) folios, que forma parte integrantes de la presente resolución, cuyas plazas ofertadas según se detalla:

Nº	EE.SS.	CANT	P. AIRHSP	CARGO	ESPECIALIDAD	PREST.ECON
1	HOSPITAL ILO	1	00260	MEDICO	Ginecología	6,633.50
2	HOSPITAL ILO	1	00118	MEDICO	Ginecología	6,633.50
3	HOSPITAL ILO	1	00194	MEDICO	Cardiología	6,633.50
4	HOSPITAL ILO	1	00263	MEDICO	Psiquiatría	6,633.50
5	HOSPITAL ILO	1	00164	MEDICO	Medicina Interna	6,633.50
6	HOSPITAL ILO	1	00489	MEDICO	Cirugía General	6,633.50
7	P.S. LOS ANGELES	1	00193	ODONTOLOGO		5,309.50
8	PS. 18 DE MAYO	1	00155	ENFERMERA		5,309.50
9	PS. JF KENNEDY	1	00153	ENFERMERA		5,309.50
10	C.S. P. INALAMBRICA	1	00121	ENFERMERA		5,309.50
11	PS. EL ALGARROBAL	1	00163	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
12	P.S. LOS ANGELES	1	00140	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
13	PS. EL ALGARROBAL	1	00041	TEC. EN ENFERMERIA		2,764.50
14	HOSPITAL ILO	1	00350	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
15	HOSPITAL ILO	1	00054	PILOTO AMBULANCIA		2,764.50

ARTICULO 2°.- Disponer, que la Comisión de Procesos de Concurso Temporal, dar estricto cumplimiento de las normas descritas para la convocatoria bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

ARTICULO 3°.- Encargar, a la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Ilo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO

DR. JESÚS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ
COR. 13798
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO

JSON/DE
RAPQUAJ
Jach/As.
- Dirección
- Interesado
- Arch.

**“BASES DE LA CONVOCATORIA N° 001-2025-CC/RIS PARA CONTRATO
TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO”**

BASES DE LA CONVOCATORIA N° 001-2025-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÁREAS ORGÁNICAS RESPONSABLES

ENTIDAD : RED INTEGRADA SALUD ILO

RUC N° : 20519839807

ÁREAS ORGÁNICAS USUARIAS: ESTABLECIMIENTOS RED INTEGRADA DE SALUD ILO

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jirón Miramar N° 400 – Cercado Ilo

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la presente convocatoria es la selección y contratación bajo la modalidad CONTRATACION TEMPORAL POR REEMPLAZO de personal Profesional, previa evaluación y valorización de la formación, competencia, conocimiento, capacitación, experiencia; lo que permitirá a la institución contar con personal idóneo para la atención al usuario, el desarrollo e identificación Institucional, de esta manera cubrir la necesidad del Recurso Humano en el ámbito de la Unidad Ejecutoria N° 401 Red Integrada de Salud Ilo.

Cabe mencionar, que; el Artículo N° 38 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, precisa que la relación contractual concluye con el término de la misma los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.

Así mismo la presente base se emite para establecer los procedimientos del concurso y efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los postulantes en función a sus aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia para cobertura de Plaza Vacante en la Red Integrada de Salud Ilo, en la modalidad de CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley 32186, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.

1.4 FINALIDAD

La presente convocatoria para Cobertura de Plazas Vacantes por reemplazo y suplencia, en la Condición de Servidores Contratados Bajo el Régimen del D.L. 276 del año fiscal 2025, de la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo,

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el Perfil del Puesto para cumplir con las acciones netas de la entidad.

1.5 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente son de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes de Comisión de la convocatoria, del equipo de Apoyo y de las personas naturales que se presenten a la convocatoria para Cobertura de Plazas temporales de reemplazo, para ingresar bajo contratos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo.

1.6 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo del Comité para el Proceso de Contratación modalidad de Contrato Temporal por Reemplazo, de la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo, designado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 034-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE.

1.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Corresponde a Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O), Ley 32186, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, plazas orgánicas pertenecientes a la Unidad Ejecutora N° 401 – Red Integrada de Salud Ilo.

1.8 BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867- Ley de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30054 Ley del Servicio Civil y su Reglamento.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria D.L N° 1246
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 23536 – Ley que establece las Normas Generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- Ley N° 22404 – Ley General de Remuneraciones
- Ley N° 29973 – Ley General de Personas con Discapacidad
- Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Medico.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo Medico.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Ley N° 27660 – Ley del Trabajo del(a) Licenciado(a) en Enfermería y su Reglamento.
- Ley N° 28561 – Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Directoral N° 001-2016-EF/53.01, que aprueba la Directiva para el uso del Aplicativo Informático para registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Publico – AIRHSP.
- Ley N° 32186 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Y demás disposiciones que resulten aplicables

1.9 REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Nº	DESC_ESTABLECIMIENTO	CANT	CODIGO_PLAZA	NIVEL	CARGO CAP	ESPECIALIDAD	REMUNERACION MENSUAL
1	HOSPITAL ILO	1.00	000260	MC-1	MEDICO	GINECOLOGIA	6,633.50
2	HOSPITAL ILO	1.00	000118	MC-1	MEDICO	GINECOLOGIA	6,633.50
3	HOSPITAL ILO	1.00	000194	MC-1	MEDICO	CARDIOLOGIA	6,633.50
4	HOSPITAL ILO	1.00	000263	MC-1	MEDICO	PSIQUIATRIA	6,633.50
5	HOSPITAL ILO	1.00	000164	MC-1	MEDICO	MEDICINA INTERNA	6,633.50
6	HOSPITAL ILO	1.00	000489	MC-1	MEDICO	CIRUGIA GENERAL	6,633.50
7	PS. LOS ANGELES	1.00	000193	CD-I	ODONTOLOGO		5,309.50
8	18 DE MAYO	1.00	000155	ENF-10	ENFERMERA		5,309.50
9	PS JHON F KENNEDY	1.00	000153	ENF-10	ENFERMERA		5,309.50
10	CS PAMPA INALAMBRICA	1.00	000121	ENF-10	ENFERMERA		5,309.50
11	PS.ALGARROBAL	1.00	000163	STF	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
12	P.S. LOS ANGELES	1.00	000140	STF	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
13	P.S. ALGARROBAL	1.00	000041	STF	TEC DE ENFERMERIA		2,764.50
14	HOSPITAL ILO	1.00	000350	STF	TECNICO ASISTENCIAL		2,764.50
15	HOSPITAL ILO	1.00	000054	STF	PILOTO DE AMBULANCIA		2,764.50

II. PERFIL DE PUESTO:

Los perfiles de puestos, son formulados por las áreas orgánicas usuarias, los mismos que se anexaran en la publicación de la convocatoria, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación de servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL y según necesidad de los Establecimientos de Salud y Hospital Ilo, de la Red Integrada de Salud Ilo
Duración del contrato	- HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025, podrá ser renovable en función a las necesidades
	- No tener impedimento para contratar con el Estado.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> - No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - No percibir otros ingresos del Estado.
------------------------------	---

IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
I CONVOCATORIA				
1	Publicación en el Portal Talento Perú – Servir	19 de febrero 2025	Unidad de Recursos Humanos	
	Publicación y difusión de la convocatoria en la página institucional: http://redilo.saludilo.gob.pe/	19 de febrero 2025		
II SELECCIÓN				
1	Presentar la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar Anexo N° 01 Ficha única de Datos 2. Adjuntar Anexo N° 02 Formato Solicitud del Postulante 3. Declaraciones Juradas según Anexos <ul style="list-style-type: none"> - Los anexos deberán estar debidamente foliados y firmados 4. Lugar de entrega: <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de la Unidad de Recursos Humanos 	06 de marzo 2025 En Horario: 08:00 a.m. a 12:00 m y 14:00 p.m. a 15:00 p.m.	Comité de Selección	
	2	Evaluación Curricular		10 de marzo 2025
	3	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular		11 de marzo de 2025 (a las 16:00 horas)
	4	Presentación de reclamos por escrito (Secretaria de la Unidad de Recursos		12 de Marzo de 2025 (08:00 am a 09:00m)

	Humanos)		Selección
5	Absolución de reclamos	12 de Marzo de 2025 14:00 a 15:00 horas.	Comité de Selección
6	Publicación resultados luego de la etapa de reclamos a través de la Pag. WEB Institucional y enlace.	12 de marzo de 2025 16:00 horas	Comité de Selección
7	Etapa de Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la Red de Salud Ilo	13 de marzo de 2025 08: 30 horas	Comité de Selección
8	Publicación del Resultado Final a través de la Pag. WEB Institucional	14 de marzo de 2025 12: 00 am	Comité de Selección
III SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
1	Adjudicación de plazas	14 de Marzo de 2025 14:00 horas	Comité de Selección
2	Suscripción del contrato e inicio de labores	15 de Marzo de 2025	Unidad de Recursos Humanos

V. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

La inscripción de los/as postulantes se realizará con la entrega de Curriculum Vitae documentado, entregando a la **secretaria de la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Ilo** en los Horarios de atención de 08.00 a.m. a 12.00 pm. y de 14.00 p.m. a 15.00 p.m. El/la postulante será responsable de la exactitud y veracidad del detalle de su Curriculum Vitae, y anexos obligatorios al momento de la presentación.

VI. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES:

La Evaluación presencial de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, la que se registrará por un cronograma, así mismo siendo la etapa de carácter eliminatorio, la misma que se detalla a continuación:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR	60 PUNTOS	60%
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS	40%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. Para la calificación correspondiente del CURRICULUM VITAE, el/la postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PERFIL DE PUESTO.
- b. La evaluación curricular será en función a 60 puntos, equivalente al 60% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de **40 puntos** indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

6.2 DETALLE DEL CURRICULUM

El postulante deberá adjuntar obligatoriamente los documentos en físico, en el orden siguiente:

- a) DNI (tamaño A4)
- b) Solicitud dirigida a la presidente de la Comisión. (según formato adjunto)
- c) Los Anexos del 01 al 04 debidamente llenados con letra legible, firmada y huella dactilar.
- d) Curriculum Vitae físico, el mismo que deberá contener aquellos títulos y documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto. (Título Profesional o Técnico, Resolución de término de SERUMS, Colegiatura, Acreditación de Habilitación Profesional vigente, Título de Especialidad o Título de Maestría o Diplomado y Certificados de Cursos, Seminarios y otros) con una antigüedad no mayor a cinco años.
- e) Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso. Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

6.3 ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal será en función a 40 puntos, equivalente al 40% del puntaje total, la presentación deberá cumplir con el cumplimiento de bioseguridad personal

6.4 DE LAS BONIFICACIONES

- a. **A las personas con Discapacidad**, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (Curriculum Vitae no Documentado), adjuntando la resolución y/o carné CONADIS escaneado en formato PDF.
- b. **Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas**, se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (Curriculum Vitae no Documentado), adjuntando los documentos pertinentes que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

c. Se tendrá en cuenta los beneficios que se **otorga por quintil de pobreza, de acuerdo a sus resoluciones de término de SERUMS**, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje final obtenido.

d. Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgará el de mayor porcentaje.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación de Profesionales, Técnicos y auxiliares según Anexo: 5, 6 y 7.

VIII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web de la entidad: ILO.

IX. IMPEDIMENTOS

Están impedidos de participar en dicho concurso:

- Las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Las personas que tengan impedimento previsto en las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Las personas que reciben otros ingresos provenientes del Estado.
- Dicha prohibición no alcanza a la contraprestación que provenga de la actividad docente o por ser miembros únicamente de órgano colegio.
- **Los servidores que tengan vínculo y/o contrato laboral vigente en la UE N° 401 Salud Ilo y registrado en el AIRHSP. Salvo renuncia con 30 días de anticipación.**

X. DISPOSICIONES FINALES

- a. Los miembros de la comisión y miembros que revisen los Curriculum vitae y suscriban asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter "obligatorios" Anexos (1 al 4), **será descalificado automáticamente.**
- c. Los/as postulantes que resulten ganadores y que se adjudiquen una plaza, estarán sujetos a Control posterior y/o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad genérica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- d. Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente base, será resuelta por los miembros de la Comisión, facultados conforme a la Resolución Ejecutiva Directoral N°034-2025-GRM-DIRESA-DRISI/DE.

Ilo, FEBRERO 2025

LA COMISION

ANEXO N 01

SOLICITO: PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA
PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO
D. L. 276.

**SEÑOR PRESIDENTE(A) DE LA COMISION DE LA CONVOCATORIA N° 001-2025-CC/RIS PARA
CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ILO**

Yo, Identificado(a) con
D.N.I. N°..... con domicilio real en, Distrito
..... Provincia, Región

Ante usted, con el debido respeto expongo:

*Que, teniendo conocimiento de la CONVOCATORIA N° 001-2025-
CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO, que se llevará a cabo en la Unidad
Ejecutora 401 Salud Ilo, reuniendo los requisitos necesarios para postular al Cargo:
..... del (EE.SS. – Hospital Ilo) solicito
a usted tenga a bien acepte mi participación en la presente convocatoria, para lo cual me
someto a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria aprobado para tal fin en concordancia
con las normas legales vigentes, así mismo manifiesto conocer en su totalidad las Bases de la
Convocatoria; por lo que **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la información proporcionada en el
Curriculum Vitae es auténtica, verás y conforme.*

POR LO EXPUESTO:

Solicito acceder a mi solicitud por ser justicia.

Ilo, de de 2025.

.....
Firma

D.N.I. N°

N° de Teléfono Celular:

Correo Electrónico:.....

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe,
identificado/a con DNI N°, y con RUC N°, con domicilio en
....., con estado civil, natural del Distrito de
....., Provincia, Región de, postulante al Código de
Plaza N° y Cargo Funcional, *de la CONVOCATORIA N°
001-2025-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA
SALUD ILO*, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, conocedor(a) de mis derechos
constitucionales y en concordancia de lo previsto en el Art. 32° de la Ley de Procedimiento
Administrativo General – Ley 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar contrato o ejercer cargo en Entidades del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Red Integrada de Salud Ilo que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

6. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
7. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la Red Integrada de Salud Ilo convocante del presente proceso de contrato Temporal.
8. Tener buena salud física y mental.
9. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Ilo, _____ de _____ de 2025.

FIRMA

D.N.I. N°



ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

REGIMEN PENSIONARIO

Acredito Al Siguiete Régimen De Pensiones:

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones - ONP	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones - AFP	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Hábitat	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

Otros

Ilo, de de 2025.

.....
FIRMA

ANEXO Nº 04

**DECLARACION JURADA
DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

Yo,, identificado/a con DNI Nº,
con domicilio en, del Distrito de,
Provincia de Ilo, Región

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(Marcar con una X según corresponda)

- Que NO tengo pariente o cónyuge que integra la Comisión Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de Personal de la Red Salud Ilo, (No existencia de Vínculos Familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad y por razón de matrimonio).

- Que SI tenga pariente que integre la Comisión de Concurso Temporal de Personal de la Red de Salud Ilo. (Existencia de vínculo Familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio).

Si marco el recuadro correspondiente al SI (Precisar su(s) nombre(s) y que es para usted).

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	CARGO POSICION
1.-.....
2.-.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, CONFORME A LA LEY Nº 26771, Y SUS MODIFICATORIAS DE DECRETO SUPREMO 021-2000-PCM Y SU REGLAMENTO DECRETO SUPREMO Nº 017-2002-PCM Y DECRETO SUPREMO Nº 034-2005-PCM, Y DE ACUERDO A LA LEY Nº 27444 - DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GERENAL APROBADO POR DECERETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS.

Ilo, de de

2025

.....
FIRMA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 05

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 001-2025-CC/RIS PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD ILO (PROFESIONALES)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U. Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS																
<p>1.-Título y/o Grado Universitario</p> <p>Se calificará un máximo de (30) puntos acumulables:</p> <table> <tr> <td>1.1. Título Profesional Universitario</td> <td>25 Ptos</td> </tr> <tr> <td>1.2. Título y/o egresado de Especialista (El egresado es válido solo para Médicos Especialistas)</td> <td>+3 Ptos</td> </tr> <tr> <td>1.3 Grado Magister</td> <td>+2 Ptos</td> </tr> </table> <p>2.- Capacitación</p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:</p> <table> <tr> <td>a) Cursos de 3 meses :</td> <td>4 Ptos</td> </tr> <tr> <td>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses :</td> <td>8 Ptos</td> </tr> <tr> <td>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses :</td> <td>12 Ptos</td> </tr> <tr> <td>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses :</td> <td>16 Ptos</td> </tr> <tr> <td>e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo</td> <td>10 Ptos</td> </tr> </table> <p>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:</p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de 10 Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado.</p> <p>NOTA :</p> <p>El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad de Rentado</p> <p>Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	1.1. Título Profesional Universitario	25 Ptos	1.2. Título y/o egresado de Especialista (El egresado es válido solo para Médicos Especialistas)	+3 Ptos	1.3 Grado Magister	+2 Ptos	a) Cursos de 3 meses :	4 Ptos	b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses :	8 Ptos	c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses :	12 Ptos	d) Cursos mayores de 9 meses a más meses :	16 Ptos	e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo	10 Ptos	
1.1. Título Profesional Universitario	25 Ptos																
1.2. Título y/o egresado de Especialista (El egresado es válido solo para Médicos Especialistas)	+3 Ptos																
1.3 Grado Magister	+2 Ptos																
a) Cursos de 3 meses :	4 Ptos																
b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses :	8 Ptos																
c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses :	12 Ptos																
d) Cursos mayores de 9 meses a más meses :	16 Ptos																
e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo	10 Ptos																

Ilo, de de 2025.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

Jr. Miramar N° 400 Ilo-Perú
Celular N° 953722549
Email: rrhh@saludilo.gob.pe

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ANEXO 06

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA N° 001-2025-CC/RSI PARA CONTRATO TEMPORAL POR REEMPLAZO DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD ILO (TECNICOS)

Apellidos y Nombres : _____

Cargo que postula : _____

Dependencia/U.Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.-Titulo y/o Grado Universitario</p> <p>Se calificará un máximo de (30) puntos acumulables:</p> <p>1.1. Título Profesional Técnico 30 Ptos</p>	
<p>2.- Capacitación</p> <p>Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos</p> <p>b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos</p> <p>e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p>	
<p>3.- Experiencia Profesional y/o Laboral:</p> <p>Su calificación máxima por este concepto será de 10 Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado.</p> <p>Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	

Ilo, de del 2025.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

FACTORES DE EVALUACIÓN

ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

Factores a Evaluar – Puntaje Mínimo 25 Puntos	Puntaje
<p>ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante. (máximo 5)</p>	
<p>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. (máximo 5 puntos)</p>	
<p>CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (máximo 10 puntos)</p>	
<p>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. (máximo 10 puntos).</p>	
<p>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL QUE POSTULA Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, y las habilidades relacionadas con el cargo y la política nacional de salud. (máximo 10 puntos).</p>	
TOTAL ENTREVISTA	

Ilo, de..... del 2025.

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO

MEDICO ESPECIALISTA – GINECO - OBSTETRICIA
CODIGO DE PLAZA N° 000260, N° 000118

1. OBJETO

Contratación del servicio de (02) MEDICOS ESPECIALISTAS con la especialidad de GINECO - OBSTETRICIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (02) MEDICOS ESPECIALISTAS en la especialidad de GINECO – OBSTETRICIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad o constancia de egresado
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar la evaluación clínica en pacientes ginecológicos en consulta externa, emergencia y hospitalización.
- Brindar tratamiento especializado que incluya el seguimiento clínico a pacientes ginecológicos realizando la interconsulta, referencia y contra referencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente ginecológico, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
- Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos de tratamiento, para pacientes ginecológicos.
- Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de los pacientes ginecológicos.
- Autorizar las programaciones de procedimientos quirúrgicos efectivos del servicio para la sala de operaciones.
- Realizar intervenciones quirúrgicas de la especialidad electivas o de emergencia.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

6. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6633.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

MEDICO ESPECIALISTA – CARDIOLOGO
CODIGO DE PLAZA N° 000194

1. OBJETO

Contratación del servicio de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de CARDIOLOGIA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA en la especialidad de CARDIOLOGIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

2. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad y/o Constancia de egresado de Segunda Especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir con la programación asistencial del Servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas
- Llenado de HIS Y FUA, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la Historia Clínica, HIS Y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.
- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la Ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud. Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares el diagnóstico, las posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados.
- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el Servicio u Hospital, debidamente autorizado.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

- Velar por la seguridad y la conservación de la información digital y física, así como su confidencialidad.
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo
- Otras funciones que le asigne el Servicio de Medicina.

4. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

5. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6633.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

6. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

MEDICO ESPECIALISTA – PSIQUIATRIA

CODIGO DE PLAZA N° 000263

1. OBJETO

Contratación del servicio **POR SUPLENCIA** de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de PSIQUIATRIA para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA en la especialidad de PSIQUIATRIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el Hospital Ilo.

7. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Médico Cirujano
- Título de Segunda Especialidad y/o Constancia de egresado de Segunda Especialidad
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado

8. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Evaluar, diagnosticar y tratar a los pacientes con trastornos del comportamiento y de las emociones, trastornos generalizados del desarrollo, problemas de la conducta alimentaria que acuden al Hospital Ilo, pertenecientes al Servicios de prevención y Control de Problemas y Trastornos de Niños y adolescentes.
2. Evaluar, diagnosticar y tratar de los pacientes con trastornos afectivos, trastornos psicóticos, trastornos de personalidad y del comportamiento, trastornos neuróticos secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos, trastornos de la conducta alimentaria, y trastornos mentales orgánicos, entre otros que acuden al Hospital Ilo, pertenecientes al Servicios de prevención y Control de Problemas y Trastornos del Adulto y adulto mayor.
3. Evaluar, diagnosticar y tratar los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicótropas que acuden al Hospital Ilo, pertenecientes al Servicios de adicciones.
4. Brindar atención a través de la tele consulta a los usuarios con moderados trastornos mentales graves y Llenado de Historia Clínica, FUA, Receta Médica según Normativa Vigente.
5. Participar en la formulación de los Planes de Atención Individualizada, en el Programa de Continuidad de Cuidados y Atenciones Extramurales según se requiera.
6. Otras funciones que asigne el Jefe de Servicio de Medicina.

9. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual es por **SUPLENCIA** y vence al culminar la licencia sin goce del titular de la plaza que se encuentra por designación.

10. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6633.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

11. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

MEDICO ESPECIALISTA – MEDICINA INTERNA
CODIGO DE PLAZA N° 000164

1. OBJETO

Contratación de servicio de (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de MEDICINA INTERNA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (01) MEDICO ESPECIALISTA con la especialidad de MEDICINA INTERNA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título profesional de médico cirujano colegiado.
- Título de segunda especialidad y/o constancia de segunda especialidad
- Resolución de Serums
- Habilitación vigente del colegio médico.
- Ética y valores: solidaridad, responsabilidad, honradez.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Ruc activo y habido.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir con la programación asistencial del servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas.
- Llenado de HIS y FUAS, por la atención de paciente.
- Realizar un correcto registro del acto médico en la historia clínica, HIS y FUA de la información requerida en los formularios empleados en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.
- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud.
- Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares del diagnóstico, posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el servicio u hospital, debidamente autorizado.
- Velar por la seguridad y la conservación de la información digital y fisca, así como su confidencialidad.
- Conservación de equipos y mobiliario a su cargo.
- Otras funciones que le asigne el servicio de medicina.

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

6. RETRIBUCION ECONOMICA.

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 6633.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

MEDICO ESPECIALISTA – CIRUGIA GENERAL
CODIGO DE PLAZA N° 000489

1. OBJETO

Contratación de servicio de (01) MEDICO en la especialidad de **CIRUGIA GENERAL** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (01) MEDICO en la especialidad de **CIRUGIA GENERAL** para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Profesional de Médico
- Título de Segunda Especialidad o constancia de egresado
- Colegiatura y habilitación profesional
- Resolución de SERUMS
- Condiciones para trabajar en equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Cumplir con la programación asistencial del Servicio, en función al cumplimiento de las metas aprobadas, la variación de la demanda, disponibilidad de oferta, rendimiento, estándares y acorde a las normas vigentes
- Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutive de e la institución. Institución
- Realizar referencias hacia un establecimiento de Salud de mayor nivel de complejidad de acuerdo a la capacidad resolutive de la institución.
- Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos en el área quirúrgica, de acuerdo a la capacidad resolutive de la institución.
- Pasar visita diaria en el área de hospitalización, de acuerdo al rol establecido, realizando las indicaciones necesarias e informarse sobre su cumplimiento, así como del adecuado suministro de la medicación.
- Dar las altas de pacientes llenando la documentación pertinente como el informe de alta, recetas e indicaciones médicas
- Realizar un correcto registro del acto médico en la Histona Clínica, de la información requerida por la Lista de Verificación de Seguridad de la Cirugía, de la intervención quirúrgica en el Reporte Operatorio, en los formularios empleados

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

en la prestación de salud brindada al paciente y en los sistemas informáticos institucionales.

- Respetar los derechos del paciente de acuerdo a la Ley y las normas de la institución. Brindar información oportuna y pertinente al paciente y/o familiar responsable sobre su situación de salud
- Cumplir con las pautas del consentimiento informado, para los procedimientos informar al paciente y/o familiares el diagnóstico, las posibilidades terapéuticas, explicándoles los riesgos ya sean simples o sofisticados 1) Responder y solicitar interconsultas de emergencia y hospitalización de acuerdo a la necesidad clínica del paciente.
- Evaluar los casos clínicos en los que está programado para intervención quirúrgica de pacientes, el día previo, de manera que le permita plantear la estrategia quirúrgica más adecuada
- Actuar como cirujano principal, primer o segundo ayudante según las necesidades del caso e indicaciones del Jefe de Servicio
- Realizar la ficha de reporte operatorio, señalando claramente lo encontrado, la descripción de la técnica y sus resultados. Además, llenara la ficha de anatomía patológica pertinente de acuerdo al caso
- Redactar las indicaciones post operatorias, luego de finalizar el acto quirúrgico de pacientes n) Informar, luego de la cirugía, los resultados a los familiares directos del paciente
- Informar al jefe inmediato sobre las actividades realizadas y eventos suscitados que conciernen al servicio q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización continua de las guías de práctica clínica del servicio
- Desarrollar actividades docentes y de investigación, programados por el Servicio u Hospital, debidamente autorizado

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso

6. RETRIBUCION ECONOMICA. -

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/6,633.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N°

1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

ODONTOLOGO

CODIGO DE PLAZA N° 000193

1. OBJETO

Contratación de servicio de (01) ODONTOLOGO para que labore en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el PS LOS ANGELES

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Contratar (01) ODONTOLOGO para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el PS LOS ANGELES.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

- Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista
- Colegiado y Habitación Profesional vigente
- Resolución de Serums
- Salud oral preventiva
- Odontología aplicada en niños adolescentes y gestantes
- Ética y valores solidaridad y honradez
- Mínimo de 01 año de experiencia en el sector público.
- Capacitación relacionados con el área a laborar con una antigüedad no mayor de 5 años.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar acciones de promoción, prevención, protección y recuperación en el la salud oral.
- Brindar atención de las gestantes provenientes de la consulta externa.
- Brindar atención a los pre-escolares, escolares y adultos con prioridad a los niños en edad pre-escolar.
- Realizar el fichaje y control de la salud oral en los escolares
- Otras funciones que le asigne el jefe del Establecimiento de Salud

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

6. RETRIBUCION ECONOMICA.

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/. 5309.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

ENFERMERA/O

CODIGO DE PLAZA N° 000155; 000153; 000121

1.OBJETIVO

Contratación de servicio de (03) ENFERMERA/O para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en los siguientes Establecimientos de Salud:

- PUESTRO DE SALUD 18 DE MAYO.
- PUESTO DE SALUD JHON F. KENNEDY
- CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA

2.FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (03) ENFERMERA/O para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en los siguientes Establecimientos de Salud:

- PUESTRO DE SALUD 18 DE MAYO.
- PUESTO DE SALUD JHON F. KENNEDY
- CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBRICA

3.REQUISITOS MINIMOS

- Título profesional de Licenciado de Enfermería.
- Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- Resolución de término de SERUMS.
- Proactivo/a, Responsable, dinámico, orientado al servicio, cordialidad, empatía y dispuesto a realizar su trabajo en un equipo multidisciplinario.
- Experiencia general mínima de 01 años en el sector público y privado.

4.ACTIVIDADES A REALIZAR

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida. Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud Individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

6. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento RO

Monto mensual de contratación S/ 5309.50

Monto mensual De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

TECNICO ASISTENCIAL – TECNICO EN ENFERMERIA
CODIGO DE PLAZA N° 000163; 000140; 000041

1. OBJETIVO

Contratación de servicio de (02) TÉCNICO ASISTENCIAL y (01) TECNICO EN ENFERMERIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en los Establecimientos de Salud:

- (02) PUESTO DE SALUD EL ALGARROBAL.
- (01) PUESTO DE SALUD LOS ANGELES.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar 02 TÉCNICO ASISTENCIAL y (01) TECNICO EN ENFERMERIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en los Establecimientos de Salud:

- (02) PUESTO DE SALUD EL ALGARROBAL.
- (01) PUESTO DE SALUD LOS ANGELES.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Técnico de Enfermería
- Cursos de capacitación relacionados al área de su competencia.
- Experiencia mínima 01 año en el sector público
- Proactivo y alto grado de responsabilidad
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local.
- Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud
- Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
- Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

6. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 2764.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

TECNICO ASISTENCIAL

CODIGO DE PLAZA N° 000350

1. OBJETO

Contratación de servicio de (01) TECNICO ASISTENCIAL para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación ADMISION DEL HOSPITAL ILO .

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar de (01) TECNICO ASISTENCIAL para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación Admisión del HOSPITAL ILO.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Título Técnico en Salud Publica. ***(Indispensable)***
- Capacitación de Computación e Informática. ***(Indispensable)***
- Dominio en el manejo de Computación e Informática. ***(Indispensable)***
- Experiencia mínima de 01 año en Hospitales del sector Publico
- Experiencia mínima de 06 meses en el manejo y archivamiento de historias clínicas en el servicio de admisión
- Cursos de capacitación en Administración y Gestión de Archivos, ley de procedimiento administrativo.
- Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad para trabajo en equipo.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Optimizar y sistematizar el archivo de historia clínicas, así como de los procedimientos de registro y oportuna distribución según la programación.
- Lograr la disponibilidad, oportuna seguridad y control de registro y archivo de los documentos oficiales de registro médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en atención en salud.
- Archivar las historias clínicas activas y pasivas
- Supervisar que las historias clínicas se encuentren debidamente ordenadas y archivadas según digito terminal verificando que se encuentren completas
- Ejecutar al registro de salida y retorno de las Historias clínicas, según servicio o consultorio.
- Apertura de las historias clínicas de las pacientes de atención ambulatorio de salud de los pacientes de emergencia que requieren observación, pacientes que se encuentren en hospitalización y los recién nacidos.
- Otras que le asigne el jefe inmediato superior.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

5. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso.

6. RETRIBUCION ECONOMICA. -

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/2764.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

7. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

PILOTO DE AMBULANCIA
CODIGO DE PLAZA N° 000054

1. OBJETO

Contratación de servicio de (01) PILOTO DE AMBULANCIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DE LA CONTRATACION

Contratar (01) PILOTO DE AMBULANCIA para brindar la atención en la Red Integrada de Salud Ilo con ubicación en el HOSPITAL ILO.

3. REQUISITOS MINIMOS

- Secundaria completa
- Licencia de conducir A II B Vigente
- Conocimiento básico de mecánica
- Conocimiento de Normas de Higiene y Bioseguridad
- No tener antecedentes penales ni judiciales
- Trabajo en Equipo
- Experiencia de trabajo mínima 01 año en el sector público / privado
- Certificación con antigüedad no mayor de 5 años en cursos de capacitación relacionados con el área a laborar

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Traslado de pacientes referidos del Hospital u otros establecimientos.
- Traslado de personal para emergencia y/o referencias.
- Traslado de medicamentos e insumos logísticos de la sede administrativa establecimiento y viceversa.
- Traslado de documentos a la sede administrativa
- Custodia y entrega de documentos relacionados con el traslado de pacientes
- Limpieza periódica de unidades móviles y mantenimiento permanente
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata

8. PLAZO DE CONTRATACION

El Plazo contractual de acuerdo a lo establecido en las bases del presente proceso

9. RETRIBUCION ECONOMICA

Fuente de financiamiento	RO
Monto mensual de contratación	S/ 2764.50
Monto mensual	De acuerdo al nivel de inicio de la carrera Administrativa Decreto legislativo N° 1153

10. SUPERVISION

Estará bajo la supervisión del jefe inmediato superior, quien permanentemente verificará y evaluará periódicamente de los resultados obtenidos.